AÑO 3.º

NÚM. 801.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . 8 rs.
En Menorca e Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En lo demas puntos del Reino, id. id . . . 12 rs.
Cada numero suelto. . . 1 rl.

PALMA.—MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesion del 6 de diciembre.)

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Ha empezado el señor conde de Reus manifestando que hay cosas que no se entienden. Efectivamente, señores; es asi, tratándose de la oposicion, y de la oposicion que se hace solo por hacerla; porque proponiéndose siempre buscar causas estraordinarias donde las haya sencillas y naturales que están al alcance de todo el mundo, claro es que, queriendo buscar esas causas, no se entienden los señores que en eso se ocupan, porque tales causas no existen. Que no se figure arcanos el señor conde, y comprenderá las cosas al momento.

Nada de particular ha dicho el señor conde de Reus, pues que su discurso, mas que encaminado à averiguar esas causas que S. S. afecta buscar, ha sido dirigido á hacer un ataque al presidente del consejo de ministros, y á manifestar el gusto con que S. S. veria que mi humilde persona dejase el puesto que ocupa. Yo felicito à S. S. por ese deseo, que me favorece en extremo, porque justamente tiene S. S. los mismos, mismísimos deseos que yo.

Muchas veces he rogado á S. M. que me dejara descansar, he rogado á mis compañeros que continuaran sin mi, porque siendo hombres de capacidad, de talento, de esperiencias y de sanas intenciones; claro es que cualquiera de ellos puede ser presidente del consejo, desempeñando el ministerio que hoy tiene á su cargo, sin necesidad de que yo con mis escasas fuerzas les ayudase en las importantes tareas que le están encomendadas. Yo no lo he podido conseguir todavia, lo que deseo tan ardientemente como el señor conde. Si á la opinion de S. S. se uniesen otras muchas personas que aun no están en ese caso, ese seria el medio de que S. S. consiguiese lo que à mi me seria placentero.

Pero todavia permanezco en este punto, porque, teniendo mayoria en los cuerpos colegisladores, porque siendo mis dignos compañeros de opinion de que debo todavia soportar los penosos trabajos que en el ministerio se sufren, y no habiendo querido S. M. admitir la reverente esposicion que todos hemos hecho dimitiendo nuestros destinos, el honor, el deber, la lealtad y el patriotismo tambien me obligan á permanecer á la cabeza del ministerio. Convenza el señor conde á las cortes y á S. M. tambien para que me nieguen su apoyo, y ambos quedaremos contentos.

Pero mientras el honor y el patriotismo me obliguen á estar en este puesto, en él permaneceré cualesquiera que sean los ataques del señor conde de Reus, y las interpelaciones que se hagan en este sitio.

Dice S. S. que habiendo anunciado el señor ministro de Hacienda en el último discurso que pronunció, bien notable por cierto, en este sitio, que el déficit era de 30.000,000, S. S. encuentra una contradiccion entre los datos de S. S., y lo dicho por el señor ministro que era de Hacienda, pues segun aquellos es, dice, 119.000,000. Esta es cuestion que no debemos tratarla ahora, porque cuando vengan los presupuestos se verá cual es el déficit, si es mayor ó menor, ó solo el que dijo el señor ministro de Hacienda, pues se refirió à datos y circunstancias que no ha podido tener presentes el señor conde.

Por consiguiente, no se puede entrar ahora en esta cuestion, porque no hay datos para tratarla á fondo y como debe ser tratada una cuestion de números, ni para que el congreso sepa cual es el verdadero déficit. Cuando vengan los presupuestos se verá cuales son los ingresos, cuales son los gastos corrientes, cual es el déficit del año venidero, cuales los de los años anteriores, si en este año le habrá ó no, y cuales son las cargas del tesoro, y entonces los señores diputados decidirán lo que tengan por conveniente. Dejo, pues, esta cuestion aparte, porque dentro de poco vendrán los presupuestos, y anuncio á los señores diputados que no concluirá la semana entrante sin que esten á su disposicion esos importantes documentos.

Dice el señor conde de Reus que ha habido muchos ministros de Hacienda en el ministerio Narvaez. Efectivamente, señores, desgraciadamente se han cambiado los ministros de Hacienda frecuentemente; pero no son estos solos los que se han cambiado; se han cambiado tambien los encargados de los otros ministerios, y no es estraño. En un pais que por desgracia los ministros han durado semanas, han durado poco tiempo siempre desde muchos años á esta parte, no es estraño que en uno que cuenta tres años de existencia, y en circunstancias tan difíciles, haya habido cambios de ministro de Hacienda.

Pero no ha habido esas causas que puedan haberse supuesto; en esta cámara están la mayor parte de los que han sido ministros de Hacienda; y yo les invito á que tomen la palabra y digan si hay esos arcanos, si hay esas causas misteriosas á que puede referirse la imaginacion del señor conde de Reus; yo invito á los señores à que me refiero á que hablen para que los señores diputados se enteren. Yo les invito á que digan lo que sepan y crean, porque en ello está interesado el decoro de los mismos señores, el mio y el de mis dignos compañeros; á que digan francamente si el presidente del consejo de ministros y los demas individuos del gabinete que yo presido no les hemos prestado toda la cooperacion que han necesitado para desempeñar bien sus cargos.

Yo les invito otra y mil veces que sea necesario á que lo digan; porque estoy seguro de que las relaciones que harán confirmaran esto mismo, ni podran decir otra cosa; estoy seguro, porque no faltarán nunca á la verdad: que digan si no he estado yo siempre interesado con toda mi imaginacion, mi talento tal cual sea, mis deseos, mi trabajo, mi constancia, y con todos los medios de que he podido disponer, para que pudieran facilitar el desempeño de sus cargos con utilidad del servicio público, en el cual todos los señores que han gobernado conmigo están como yo interesados, cual puede estarlo el que mas.

De esta manera contesto á esos cargos que parece dirigirme á mí el señor conde de Reus.

En cuanto á la dimision del Sr. ministro de Hacienda, debo decir que la misma sorpresa que le causó al señor conde de Reus el saber que dicho señor habia hecho dimision despues del notable y elocuente discurso que pronunciò en este sitio á las veinte y cuatro horas de haberlo verificado, esa misma sorpresa y sentimiento tambien me causó á mi, cuando el otro dia por la mañana, despues de aquella sesion, entró el señor ministro de Hacienda en mi casa para entregarme la dimision que tuvo por conveniente depositar en mis manos para que la presentara á S. M.

La dimision dice las causas por las cuales el señor ministro ha dejado el ministerio; en leyéndola, se sabrà la causa legítima, porque este es el documento oficial. Si hay otras causas, el señor ministro que era de Hacienda podrá decirlas, pues yo las ignoro; á S. S. me refiero como es conveniente hacerlo. Las causas para mí son las que se consignan en este importante documento:

SEÑORA:

Siéndome necesario para la conservacion de mi salud, ya un tanto resentida, mayor descanso y sosiego del que me permite el arduo y penoso desempeño del ministerio de Hacienda que V. M. se dignò confiarme: ruego á V. M. humilde y respetuosamente se sirva admitirme la dimision que hago de aquel cargo.—Madrid, 27 de noviembre de 1850.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

Esto es lo que consigna el señor ministro de Hacienda dimisionario en este escrito que yo elevé à S. M.; por estas razones S. M. ha admitido la dimision. No ha tenido otras S. M., no podia tenerlas, ni el gobierno las sabia, ni ha pensado en averiguarlas. En cuanto á economías, es cierto que el señor ministro de Hacienda las ha querido siempre; pero tambien es cierto, ciertisimo, y nadie lo negarà, que las hemos querido todos los individuos del gabinete constantemente con ardor: pero cuando en la necesidad de atender al servicio público; cuando en circunstancias especiales en que el pais se ha encontrado, el hacer economias podria traer males mas funestos á la nacion, ante esa consideracion hemos obrado con prudencia.

El Sr. conde de Reus nos ha dicho que tal vez dentro de poco tiempo sea necesario defender á tiros esos sagrados intereses, y para que no llegue ese caso desgraciado; para que haciendo algun sacrificio anticipadamente pudiéramos evitar que llegase ese caso, no se han podido hacer todas las economias que hemos deseado; pero economías legítimas, convenientes, las compatibles con el servicio público, esas se han hecho, esas, como los ha querido el Sr. ministro de Hacienda, las hemos querido todos los individuos del gabinete del mismo modo que S. S., y las haremos aun con prudencia y sin adular las pasiones ni engañar á los pueblos; los presupuestos vendrán aqui, y todos los datos que sean necesarios, y satisfaceremos cumplidamente á los deseos de los señores diputados.

Dice el Sr. conde de Reus que la salida del señor ministro de Hacienda ha alarmado al pais, y ha puesto en cuidado á todas las clases que viven del tesoro. Indudablemente esto es asi, y no podia menos de serlo; porque un ministro de Hacienda, cuyos talentos son reconocidos, cuyos servicios son notorios, que ha desempeñado tan dignamente su cargo hasta el dia en que hizo su dimision, no podia menos de ser querido, de inspirar confianza y de causar con su retirada ese efecto. Pero debo anunciar á los Sres. diputados, para que la nacion lo sepa tambien, que los actuales ministros no piensan tampoco hacer recargo en las contribuciones, que no piensan poner nuevos impuestos á la nacion, y que tienen la consoladora esperanza de que las pagas que han cobrado en el año que vá á concluir todas las clases del estado las seguiran cobrando en el año próximo, y asi como el Sr. ministro de Hacienda manifestó el año anterior que si no podia conseguir esa oferta dejaria el ministerio, y todos convenimos en ello, yo anuncio tambien que si los actuales ministros no pudiesen hacerlo en lo sucesivo dejarán el ministerio y empeñan la misma palabra que el señor ministro de Hacienda.

Creo haber contestado à las observaciones del señor conde de Reus, y que los señores diputados quedarán satisfechos con las esplicaciones que he dado. Si hubiera necesidad de darlas mayores, el gobierno está pronto siempre á responder de todos sus actos y satisfacer á las mas pequeñas dudas que ocurran á los representantes de la nacion. Aquí estamos prontos á contestar á todo, en mi juicio, victoriosamente.

El Sr. conde de REUS: Cuando no hubiese logrado mas que la última manifestacion hecha por el Sr. duque de Valencia, me congratularia por haberle dirigido mi interpelacion. Ahora, despues de oir que no se impondrán nuevos gravámenes al pueblo, que se darán 11 pagas y que el dia que no pueda cumplir eso el ministerio, se retirará, estoy satisfecho.

Ha creido el Sr. presidente del consejo de ministros que yo le he dirigido un ataque personal porque he dicho que me alegraré el dia que deje el gabinete. Yo ruego que cuando hable no se interpreten mis palabras de otro modo que como merezcan. Repito lo que dije el primer dia: que aquí no me dirijo á las personas, sino á las cosas. si tuviese algo que decir al duque de Valencia ó à otro cualquiera, no seria este terreno el que yo escogeria para darles ataques personales. Aquí le hablo como diputado, y como tal quiero y deseo que se me entienda.

En cuanto á lo demas, yo quisiera que el señor Bravo Murillo dijese algo, à ver si se descorre un poco el velo que en mi concepto oculta el hecho de esa dimision, y lo deseo mas despues de haber oido al señor duque de Valencia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Bravo Murillo tiene la palabra.

El Sr. BRAVO MURILLO: *(Profunda atencion.)* Habia pedido la palabra acercándome al Sr. presidente en uso del derecho que tienen todos los señores diputados, y dejé à la presidencia, á S. S., el que me la concediese cuando lo creyese oportuno. Si no me la hubiera concedido ahora no estaba en ánimo de hablar porque las esplicaciones dadas por el Sr. presidente del consejo de ministros no exigian que yo hablase, habiéndome propuesto hacerlo solo en caso necesario, y todavia no lo creia llegado, à pesar de la escitacion que me ha hecho el señor conde de Reus. Sin embargo, ya que me veo en el caso de hablar lo haré muy brevemente, haciendome cargo de algunas de las indicaciones hechas por el Sr. conde de Reus y el Sr. presidente del consejo de ministros.

Recordando el Sr. conde de Reus lo que dije en mi último discurso, ha manifestado que el déficit en vez de ser de 30 millones, como yo dije, llegaba á 119; fundándose en los 12,000 quintales de azogue almacenados y en los 71 1/2 no cobrados aun del banco de Ultramar: Ya que S. S. se ha fijado en estas dos partidas, le advertiré que ha olvidado otras; porque de la misma manera aumenta el déficit el importe de los azogues no vendidos, que el importe del sobrante de Ultramar, que aun no se ha cobrado (por lo menos hasta que yo he dejado el ministerio), que el crédito de 60 millones concedido al gobierno á cuenta del presupuesto del año venidero.

Pero yo he partido de una base reconocida; esta es los presupuestos, lo que falta para cubrir las obligaciones despues de hacer uso de los ingresos del mismo presupuesto. Pero de aquellos ingresos de que no se ha hecho uso todavia, eso no produce déficit, sino que viene á formar parte de lo que se llama deuda flotante. Si en el año de 1851, como valores de 1850, hay una existencia de 12,000 quintales de azogue que por conveniencia no se ha dispuesto de ellos, esto pasará en cuenta el año de 1851, y habra necesidad en el corriente de aumentar con esa cantidad la deuda flotante, indispensable en España como en todas partes, porque los servicios se satisfacen antes de que se verifique la realizacion; y para el pago de estos servicios es necesario acudir á una anticipacion, y esto se llama deuda flotante. Si en este año no se hace uso de los 12,000 quintales de azogue que hay en depósito, una vez vencido el contrato con la casa de Rotschild el gobierno español podrá hacer uso de estos azogues, y entonces el valor de ellos pasará à cubrir la anticipacion recibida a cuenta del valor mismo.

En igual caso se encuentran los 71 1/2 millones sobre las cajas de Ultramar. Dije el otro dia que el gobierno no habia hecho uso de la autorizacion que tenia para negociar esas libranzas porque si le hubiera al principio del año, hubiera sido con desventaja, lo mismo que á mediados del año; y que podrá hacerse con ventaja á fines de este ó en los seis primeros meses del 51; pero como esa cantidad está invertida en atenciones del año corriente, ha habido necesidad de una anticipacion que cubra este vacio, cuya anticipacion se satisfará cuando venga la cantidad dicha; esto se considera tambien deuda flotante, mas no déficit, como equivocadamente ha supuesto el Sr. conde de Reus.

Asi pues, el déficit, como dije y repito, no pasará este año de 30 millones. Esto es cuanto al Sr. conde de Reus.

En cuanto al Sr. presidente del consejo de ministros, S. S. ha tenido á bien leer el documento oficial en que hice dimision del ministerio, y ha dicho algo de la causa que ha podido producir la dimision. Lo que he manifestado en ese documento es la verdad; he manifestado que me era necesario para la conservacion de mi salud retirarme del ministerio: esto es verdad; mas no por ello he dicho que estoy enfermo, sino que necesito mayor descanso que el que permite el àrduo trabajo de la secretaria de hacienda, y es verdad. Pero que ha habido otra causa tambien, el Sr. presidente del consejo de ministros lo ha indicado de alguna manera. Ha manifestado con verdad que cuando he pedido economías se han hecho hasta donde se han creido compatibles con el buen servicio público. De esto se deduce que he pedido algunas economias que no se creian compatibles con el servicio público por alguno de los señores ministros.

Puede haber divergencia de opiniones entre unos y otros individuos de un mismo gabinete que puede hacer incompatible la continuacion de uno de sus individuos en el ministerio: esto es lo que hay.

A la otra escitacion que ha podido dirigirse á mi, no puedo menos de contestar manifestando que el Sr. presidente del consejo de ministros ha espresado siempre esos mismos deseos que S. S. acaba de manifestar. Con estas esplicaciones por ahora creo queda contestado el Sr. conde de Reus. *(Se continuará.)*

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

LA NACION, se propone demostrar que las palabras del discurso de la corona en que tan lisongeramente se habla de nuestra situacion han sido completamente desmentidas por el señor Bravo Murillo al decir que la España es como una casa atrasada que con su sistema podria venir al cabo de cinco ó seis años á una situacion próspera, pero que de seguirse otro, la situacion le parece mala, en el peor estado y con un término funesto.

EL HERALDO se ocupa del proyecto de organizacion de tribunales, celebrando mucho que no sea una importacion estranjera, sino solo una reforma de lo que lleva entre nosotros la sancion del tiempo y de la esperiencia. Examina despues los inconvenientes que hubiera tenido el establecimiento de los jueces de paz, aplaudiendo que no se haya verificado y que continuen los alcaldes y tenientes de alcalde desempeñando la jurisdiccion que habia de encomendarse á aquellos: disposicion que si bien tiene grandes inconvenientes, no adolece de tantos como el establecimiento de los jueces de paz.

Ocupandose de la cuestion de hacienda, dice lo siguiente:

En cuanto al deficit y á la bancarota que tanto teme la oposicion, y que no se verificará, se necesita tener trastornadas todas las ideas de equidad y de justicia para querer echar su responsabilidad sobre los hombros del gobierno. ¿Es culpa suya que exista un déficit? Entonces son culpa suya todas las desgracias que ha venido sufriendo la nacion desde la muerte del Rey, y es culpa suya que la nacion tenga aun que satisfacer grandes y urgentes necesidades. Ese déficit no es obra de este año ni del anterior, ese déficit ha venido acumulándose en una larga serie de años, y ha nacido de las guerras que hemos tenido que sostener, de los motines que ha sido preciso sofocar y de las atenciones urgentes, estraordinarias y preferentisimas que ha sido indispensable cubrir. Si hay algo que admirar en ese déficit, es su exigüidad relativa, comparada con las causas que lo han producido. Naciones hay hoy en Europa, y muy florecientes por cierto, que despues de 30 años de paz y de progreso no interrumpido se encuentran abrumadas por un déficit mucho mayor que el nuestro, y naciones ciertamente que hoy no tienen la fuerza de vitalidad y las capacidades de progreso que tenemos nosotros para librarnos de él.

EL PUEBLO se dirige á todos los liberales aconsejàndoles la mas estrecha union, porque à pesar, dice, de la victoria moral de las buenas ideas, la conjuracion del Norte; la conjuracion de los pretendientes de España, Francia y Portugal; es la conjuracion, en fin, de los secuaces del absolutismo, apoyada por la mala fe de un partido rencoroso y por las diferencias que han fraccionado la escuela liberal.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa del proyecto de organizacion judicial para censurarlo fuertemente, tanto porque sanciona el principio de separacion entre la justicia y la administracion, cuanto porque se han omitido en él todas las disposiciones restrictivas de los fueros eclesiástico y militar, propuestas por la comision de códigos.

LA PATRIA se ocupa de la impresion de disgusto que, segun la mayor parte de las cartas y periodicos de las provincias, ha producido en todas partes la dimision del Sr. Bravo Murillo. Ha salido, pues, éste del ministerio, dice, como no saldrán de seguro sus compañeros; ha salido con gloria y con popularidad.

LA ESPAÑA, despues de otro comunicado del Sr. Castillo y Ayensa sobre las actas de Caldas, se ocupa hoy en combatir con grande energia la aplicacion à nuestro pais de la ley francesa que ordena se firmen los articulos editoriales de los periódicos.

LA EPOCA trata de probar que no es tan lamentable el estado de nuestra hacienda como generalmente se cree.

EL CATOLICO. Pregunta:

«¿Qué se piensa hacer respecto á la cuota correspondiente por este último trimestre al culto y clero, cuándo y cómo han de tomarse en cuenta las crecidas bajas que en su dotacion esperimentan esos sagrados objetos, así por efecto de una órden reciente, como por lo inexacto de las sumas en que se han calculado los productos de los bienes devueltos, los de encomiendas y los de cruzada?»

LA ESPERANZA. Esplica que si se derogase en Francia la ley de destierro de los Borbones, estos no harian uso de eila.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de diciembre.

Los miembros del tribunal superior de justicia ayer se reunieron para proceder à la eleccion de su presidente.

M. Legagneur ha obtenido mayoria de votos, y ha sido elegido presidente para el año 1850 y 51.

= El general Sr. Pacheco y Obes ha remitido al presidente de la república los papeles que le acreditan en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la república Oriental Uruguay, encargado de una mision especial cerca el gobierno frances.

= M. de Corcelle y M. Gavini han sido nombrados presidente y secretario de la comision encargada para tratar la estradicion entre la Francia y la España.

— La comision encargada de examinar el tratado literario entre la Francia y la Cerdeña ha nombrado presidente à M. Bixio y à M. E. Leroux, secretario.

— Hoy se ha constituido la comision de bancos coloniales nombrando à M. Fournier y M. Collas presidente y secretario.

Leemos en la *Presse;*

Los diarios de la tarde anuncian que M. Lesseps hoy ha salido para Lion, cuyo punto le ha destinado el gobierno.

— Hoy la comision de la reforma de hipotecas ha escuchado al Sr. ministro de justicia. A consecuencia de las esplicaciones dadas por M. Rouher, ha modificado la primera redaccion de su proyecto, en lo que concierne á la reforma hipotecaria. Ha restablecido la hipoteca judiciaria, en materia de delito y casi delito solamente en favor de la persona dañada á la cual los tribunales hubieren otorgado intereses.

El balance del Banco publicado esta mañana da el resultado siguiente:

Han entrado en caja 442 millones en metálico: aumento sobre la semana precedente, 2 millones.

Circulacion 492 millones; disminucion respecto la semana precedente, 2 millones; diferencia entre la caja y la circulacion, 40 millones. Bolsa de Paris, 54 millones; aumento, un millon. Bolsa de las sucursales, 86 millones; disminucion, 4 millones.

Cuenta corriente del Tesoro, 63 millones; aumento, 2 millones.

—=—

ALEMANIA.

Presse = Las noticias de Berlin son hoy aun mas importantes. La mayoria de la última cámara se ha pronunciado contra las conferencias de Olmutz; ha retirado su proyecto de direccion por demasiado moderado. La parte izquierda redactò otro manifiesto.

En la noche del 2 la izquierda se reunió redactando una especie de declaracion de desconfianza contra el ministerio, é invitando al rey, á no ratificar la convencion. El centro izquierdo se adhirió à este manifiesto.

El presidente del consejo, ministro de los cultos y de instruccion pública, M. de Ladenberg que representaba en el seno del gabinete el partido opuesto à las concesiones del Austria, ha presentado positivamente su dimision que ha sido aceptada.

Es necesario aguardar una prorrogacion de las càmaras, de la que podria muy bien seguirse una disolucion.

P. D. Un parte telegràfico de Berlin anuncia que el 4 de diciembre la sesion de las cámaras ha sido prorogada hasta el 3 de enero.

—=—

ITALIA.

Turin 1.° de diciembre.

El senado adoptó el manifiesto en contestacion al discurso de abertura, y ha dejado para el 3 las interpelaciones que el baron de la Torre pidió se dirijiesen al ministerio respecto los negocios de Roma.

La sesion de la càmara de los diputados no ha ofrecido interés alguno.

Colonia 4 de diciembre.

Escriben de Berlin á la *Goceta de Colonia.*

Ha llegado un parte telegràfico de Viena anunciando que alli se continua el armamento con mucho calor, y que particularmente se hacen compras de caballos á precios muy elevados. Esto parece estraño, pues Viena debe conocer ya el tratado hecho en Olmutz. Sin embargo no puede disimularse que aunque la guerra se haya desviado en el estado presente de cosas habrà, no obstante una paz armada durante las conferencias. Aunque nosotros no dudamos, à mas del deseo sincero que nos anima, que las dos partes se entenderàn definitivamente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de diciembre.

Dice la *España:*

Por la carta del Ferrol que insertamos al pie de estas íneas, se enterarán nuestros lectores de que al fin se ha conseguido botar al agua el vapor *Jorge Juan.* Es sensible que, segun se deduce de los pormenores que nos comunica nuestro corresponsal, no se hubiesen previsto los inconvenientes que por dos veces han impedido ejecutar la operacion. Aun en la tercera no se ha verificado esta con todo el éxito apetecible. El fatal incidente de haber quedado suspendido el buque à su caida entre el agua y la tierra, habrà producido necesariamente un quebranto, que unido al natural y sabido que resulta siempre al botarse al agua todo barco, aun cuando la operacion se verifique sin el menor contratiempo, podrà afectar desfavorablemente á las cualidades y solidez del *Jorge Juan.* Suponemos que antes de pasarse adelante en las obras de aquel buque, se harán en él todas las esploraciones necesarias para averiguar si hay detrimento de consideracion.

El arsenal del Ferrol gozó en nuestros buenos tiempos maritimos de merecida reputacion, tanto por las excelentes construcciones que de él salian, como por la grande inteligencia con que se ejecutaban todas las operaciones. Si es que no se ha perdido la tradicion, lo cual no debe suponerse de los distinguidos gefes que se hallan al frente de aquel departamento, deberà achacarse el incidente ocurrido con el *Jorge Juan* á una de esas fatalidades que suelen ser mas comunes en las cosas fáciles como en nuestro concepto hubiera debido serlo la de botar al agua el mencionado vapor.

La carta de nuestro corresponsal dice asi:

Ferrol 2 de diciembre.

Voy à noticiar à Vds. el resultado de las tentativas hechas para botar al agua el vapor *Jorge Juan,* despues de las dos primeras, que no produjeron lo que se esperaba.

Una de las causas á que se atribuia el no correr el buque, era la de que como los nuevos vasos que para esta operacion se hicieron, fué con la idea de que sirviesen para botar el navio, resultaban demasiado voluminosos, y por consecuencia de sus mayores superficies, grande friccion, y al deslizarse la basada por la imada, friccion que por el poco peso del buque comparativamente con el de un navio, pues está reducido simplemente al casco sin obra interior alguna, no ha podido ser vencido por el poco movimiento que tomó en la segunda tentativa. En su vista se desarmó la basada, y se disminuyó de cinco pulgadas la superficie inferior de los vasos, volviéndola á armar de nuevo y aplicándole, habiéndose hecho al efecto, dos grandes tornillos á la proa de ella para darle movimiento, con los que y demás preparativos se hizo la tercera tentativa; y si bien anduvo el buque un pequeño espacio, se paró sin que por mas esfuerzos que se hicieron se consiguiese darle movimiento.

Investigando esta vez cual podria ser la causa del entorpecimiento, se vió consistia en la mala calidad del sebo que se habia dado á las imadas y vasos, pues siendo del pais, se reconoció ser poco à propósito para esta operacion; habiendo sido preciso desarmar por segunda vez la basada, darla sebo de Flandes, y volverla á armar.

Hoy por fin hemos tenido el gusto de ver flotar al buque á las dos de la tarde, si bien la operacion no ha sido tan feliz como era de desear; pues que con la grande velocidad que adquirió antes de haber salido del todo de la grada, se corrió de la basada, resultando haberse sentado la proa, si bien quedó flotando de popa; mas á poco esfuerzo de unos aparejos desde tierra, se consiguió ponerlo à flote, habiéndole traido seguidamente à la dàrsena del dique en donde se halla amarrado.

Acto continuo de haberse botado el *Jorge Juan,* se colocó el branque del navio *Rey Francisco de Asis.*

Ha entrado en este arsenal para su descarga una fragata mercante inglesa con cañones, proyectiles de guerra de varias clases, y algunos caños y rifos pertenecientes à la màquina de vapor *Jorge Juan.* Tambien està a la descarga en el mismo arsenal otra fragata francesa con maderas de la Isla de Cuba.

Véase el parte oficial que publica la *Gaceta* de hoy 7 sobre el mismo asunto:

«Comandancia general de Marina del depar-

tamento del Ferrol.=Excmo. señor: Tengo el honor de participar á V. E. que en el dia de hoy à las dos y cuarto de la tarde se botó al agua el vapor *Don Jorge Juan*, resultando su calado 9 pies, 7 pulgadas á popa, 8 pies proa y 2 pulgadas de quebranto, teniendo dentro 200 quintales de fierro en lingotes. A las tres y media quedó tambien establecida en la misma grada sobre sus picaderos el branque y parte de quilla que permitia la marea, del navic nombrado *Rey Don Francisco de Asis.*

Si bien este acto, como el del vapor *Narvaez*, no he tenido la satisfaccion de que se realizara el 19 del mes último, dia del augusto nombre de nuestra escelsa reina, para lo que estaban preparados estos buques, por entorpecimientos no esperados al ojo mas previsor facultativo, hoy esta operacion, y antes la del *Narvaez*, se verificó à la voz encantadora de «Viva Isabel IIa dada por sus obreros y espectadores espontáneamente y con el mayor júbilo pronunciada verificàndose por el del *Don Jorge Juan* à los 176 dias de trabajo de puesta la quilla, y el del *Narvaez* á los 142; esperando que en breve tiempo se verificará lo mismo con el bergantin *Alcedo*, y poco despues con el vapor *Don Antonio Ulloa* y urca *Niña*, adelantados sus trabajos al efecto.

Lo que tengo la honra de espresar á V. E. para su debido conocimiento, y que pueda elevarlo al de S. M. Dios guarde à V. E. muchos años. Ferrol 2 de diciembre de 1850.=Excelentisimo Sr.=Juan de Dios Sotelo.=Excmo. señor ministro de Marina.»

ALCANCE.

Hemos recibido por via de Valencia noticias de Madrid que alcanzan al 11: es decir que adelantan un dia á las que vinieron por el último correo. Nada de particular ocurria en la corte.

La *Gaceta* de dicho dia no contiene en su parte oficial mas que un estado del ministerio de Marina sobre la distribucion de las cantidades necesarias para cubrir las atenciones del mismo.

Los rumores de nuevas crisis que corrieron bastante válidos el domingo último, con referencia á cartas de Madrid del 10 á última hora, han quedado completamente desvanecidos. A propósito de dichas especies dice la *España* lo siguiente:

Cansados de estar oyendo hablar todos los dias de crisis ministerial, por los motivos mas frívolos, y sin ninguna de aquellas causas políticas que en los gobiernos representativos se tienen por lógicamente productoras de tan grave acontecimiento, no hemos querido trasmitir à los lectores de *La España* los rumores de esta especie, que con mas fuerza que nunca, y dàndose infinidad de pormenores á cual mas gráfico, corrieron en todo el dia de antes de ayer. Nos felicitamos cada vez mas de esta circunspeccion. Segun los mismos propaladores de las primeras nuevas, todo lo que se habia dicho es falso, absurdo, y discurrido con fines de intriga ò de ambicion. Esto es à lo menos lo que acabó de ponerse en claro ayer, y lo que, fieles cronistas de los hechos, podemos comunicar al público sin comentarios de ninguna especie.

El Heraldo sobre el mismo asunto se expresa asi:

Segun la costumbre que hemos adoptado á fuerza de esperiencia nos abstuvimos ayer de desmentir los rumores tan multiplicados como absurdos sobre crisis que anteanoche circulaban. Ayer se habrán convencido todos de que aquellos rumores eran falsos y nacian tan solo de los buenos deseos de unos y de la aficion à esta clase de noticias de otros. Anteanoche eran muchos los que creian que el ministerio habia caido, y los que referian el lance con increibles pormenores. Ayer mañana se sorprenderian éstos al ver que el ministerio estaba tan firme como siempre. Esta es una nueva leccion que recomendamos a los demasiado crédulos, quienes deben tener entendido que casi todas las crisis con que los asustan ò divierten son como las de anteayer. Semejantes rumores falsos, si para algo sirven, es tan solo para afianzar mas y mas al gobierno.

Finalmente vemos en el *Popular* lo que sigue:

Decimos hoy con claridad y sin rodeos, que los rumores que ayer circularon son falsos y aun infundados; falso é infundado lo que se dijo sobre el orígen de la crisis; infundado y falso, que haya habido semejante crisis, asi como han sido y son falsas é infundadas cuantas versiones se han hecho circular por el pais respecto á la crisis última, y que han tendido à desprestigiar al duque de Valencia.

Parece que ademas del Sr. Manescau, se ha escusado de pertenecer à la comision del Senado, encargada de informar sobre el proyecto de ley constitutiva de tribunales, el señor Garcia Goyena, individuo de la comision de códigos, y autor de varios trabajos importantes sobre jurisprudencia y legislacion. Tambien parece haber seguido su ejemplo el señor Villodres, magistrado del tribunal supremo de justicia, como los dos anteriores.

Segun anuncia *La Época* dentro de poco saldrà a luz el arreglo de corregimientos, fijàndose en un decreto las poblaciones en que deberá haber corregidores. Es de suponer que se hagan algunas supresiones en este ramo. Tambien se dice que van à desaparecer, por razones de economías, los inspectores de la administracion civil.

Los periódicos de Cádiz insertan una exposicion que muchos comerciantes, industriales y vecinos de aquella capital, afectos à la *Contribucion de subsidio*, elevan a las córtes contra la estension que se trata de dar à este impuesto por la Real órden de 1.° de julio. Su objeto es que el primer trimestre del subsidio de 1851 se cobre por las matriculas de 1850, sin perjuicio que luego se subsane lo que haya lugar, cuando una detenida discusion dé el producto que los esponentes aguardan de una ley razonable y equitativa.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion de contabilidad del Ministerio de la Gobernacion del Reino me manifiesta en comunicacion de 7 del actual entre otras cosas haber acordado que los sellos para el franqueo y certificado de las cartas que han venido usándose durante el presente año queden fuera de circulacion desde 1.° de enero de 1851; y que por consiguiente á las cartas que desde este dia entren en las administraciones y estafetas de correos, con sellos correspondientes al año 1850, sean consideradas como si nó llevasen ninguno para el pago del porteo.

Asi mismo ha acordado la propia direccion que desde el citado dia 1.° hasta el 15 de enero próximo ambos inclusive, se cambien en todas las espendedurias los sellos del presente año que resulten sobrantes en poder de particulares, por otros de igual clase y precio correspondiente, á 1851 sino tuviesen indicio alguno de haberse usado.

Lo que he dispuesto se haga notorio por medio de los periódicos de esta capital para noticia del público y de los espendedores de sellos que haya en esta provincia. Palma 16 de diciembre de 1850. —Joaquin Maximiliano Gibert.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Málaga:

Á últimos de esta semana saldrá la goleta española nombrada *Gloria*, al mando del capitan D. Marcos Fronty: admite cargo y pasageros. Para el ajuste podrán avistarse con dicho capitan á bordo del referido buque.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Neija en 7 dias laud S. Pablo, de 22 ton., pat. José Ferrer, con 5 mar., y batatas.

De Motril en 6 dias laud S. Antonio, de 25 ton., pat. Gabriel Lladó, con 5 mar. y batatas.

De Almería en 5 dias laud Cármen, de 16 ton., pat. Benito Mas, con 5 mar., 1 pasag. y batatas.

De Sta. Pola en 2 dias laud S. José, de 30 ton., pat. Guillermo Pujol, con 4 mar. y trigo.

DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Barcelona vapor de guerra Piles al mando del teniente de navio D. Felipe Izquierdo.

Para Estora laud S. Antonio, de 31 ton., patron Matias Sitjas, con 5 mar. y aguardiente.

Para Valencia laud Soledad, de 25 ton., patron Pedro Bordoy, con 6 mar. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN NEMESIO, MÁRTIR.

Durante la persecucion de Decio fué preso san Nemesio, por confesar la fé de Jesucristo, y no querer tributar culto á los ídolos. El juez le hizo quemar vivo. Sucedió su martirio con el de otros cristianos, en Alejandria, año del Senor 232.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Teresas á las diez de la mañana se practicará el ejercicio del dia 19, dedicado al patriarca san José.

= En todas las parroquiales de esta ciudad, como tambien en las iglesia de Montesion y del Socorro, y en el oratorio de las Miñonas, al Ave María se hará el mismo ejercicio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 1	84
12 del dia.	12	28 1	76
5 de la tarde.	11	28 1	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 24 ms.

Pónese á las——— 4 » 36 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 11 s.

EFEMÉRIDES.

1055.=Espide el Papa Victor III su breve, pidiendo al rey de España el tributo que daba à los emperadores de Alemania, á lo cual se opuso el Cid pasando con sus tropas los Pirineos.

1118.=El rey D. Alfonso el *Batallador* toma á los moros la ciudad de zaragoza.

ANUNCIOS.

Desde la calle de Carazas

por la puerta del Muelle, y camino de Manacor se perdió un capote de los llamados jaiques. Si la persona que lo haya encontrado desea devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño.

Escelente charol de Whi-

tehall, su composicion es de las mejores, no mancha los pantalones aunque sean blancos y no pierde el brillo, aunque se moje: à 4 reales bote.

Polvos dentrificos, titulados de Quiroga, limpian y conservan la dentadura admirablemente. Se vende al mismo precio de 4 reales caja en la libreria de Gelabert donde se hallan las esplicaciones por estenso.

Última moda.

Acaba de llegar de Paris un sujeto que venderà durante ocho dias al pormenor en la plaza del Borne, casa número 29 manzana 234, piso primero, lo siguiente: para caballeros, camisas y camisolines de todas clases, lisas y bordadas, calzoncillos, y camisetas de lienzo, algodon, lana y franela de salud, pañnelos de batista pintados, cuellos sueltos, botines etc, y tambien para señoras, camisas, batas, medias batas, peinadores, mangas, pantalones, tanto bordados como guarnecidos del mejor gusto, camisetas bordadas con sus respectivos cuellos y faldas de criatura para bautizar, etc. etc. Advirtiendo que se venderà desde las 7 de la mañana, hasta las 10 y desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Está para alquilar una ca-

sa altos con bastante comodidad en la calle de san Pedro frente la fuente pública: en la botiga del lado daràn razon.

CORREOS.—Saldrá:

El de Iviza. . . . Dia 19 á las 4 de la tarde.

TEATRO

Para hoy.

7.ª QUINCENA. 11.ª FUNCION.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia en 3 actos, titulada

LA PENSION DE VENTURITA,

dirigida por el Sr. Val.

La jota valenciana á cuatro.

Dando fin con un divertido sainete,

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

A beneficio de Mr. Lázaro Denisse, primer bailarin y director.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama bíblico nuevo en 3 actos y en verso, titulado

SARA.

dirigido por el Sr. Munner.

En seguida se ejecutará el gran baile histórico en un acto, titulado

Los Griegos,

en el cual toman parte todas las señoras actrices y señores actores de la compañía dramática, como igualmente las primeras y segundas parejas.

Escenas principales de dicho baile.

1.ª Trabajo de fortificacion por todas las señoras.

2.ª Entrada de los griegos.

3.ª Bailable general.

4.ª Ensayo del ejercicio de fusil por todas las señoras.

5.ª Combate de fuego por las mismas.

6.ª Toma de la bandera de los turcos.

7.ª Son vencidos estos últimos y entrada triunfal de los griegos.

8.ª Baile general.

A las 7. Entrada 3 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.